

Los SEAFI como herramienta socioeducativa para la prevención de situaciones conducentes a una exclusión social crónica

Abraham Fernández Murcia (Educador Social y Pedagogo)¹. Servicio Especializado en Atención a Familia e Infancia – Mancomunidad Servicios Sociales Bajo Segura (Alicante). Coordinador General Asociación Práxis Vega Baja Intervención Social

La educación, entendida como recurso para reducir las desigualdades sociales, sitúa a la acción profesional en el ámbito socioeducativo como factor esencial partiendo de la relación y voluntariedad con el otro.

Ante situaciones de emergencia se requieren respuestas inminentes y meticulosamente diseñadas a la par de planificadas basadas en la experiencia y en el saber teórico. El Educador Social, en este sentido, dotará de herramientas teórico-prácticas, estrategias novedosas y habilidades inherentes al perfil socioprofesional al que responde, mejorando así la tarea socioeducativa que supone, por ejemplo, el entrenamiento en habilidades parentales de manera cívica y/o la modificación de conducta infanto-juvenil con colectivos en riesgo y/o exclusión social, permitiendo responder a la demanda del usuario de una forma productiva.

INTRODUCCIÓN - ¿DE QUÉ VAMOS A HABLAR?

A las Consellerías de Bienestar Social les corresponde fomentar la protección y promoción de la organización familiar, con el objetivo social de favorecer el desarrollo armónico de todos sus miembros; adoptar medidas preventivas y protectoras que garanticen la asistencia de los menores en situación de riesgo y desamparo y desarrollar actuaciones para la promoción de la adopción.

Para conseguir estos fines las Consellerías han de apoyar a los sectores especializados de la familia y de la infancia. Entre sus objetivos prioritarios se encuentran fortalecer la familia y sus miembros más débiles, apoyar a la familia e infancia en situación de riesgo social u otras situaciones especiales, y desarrollar los servicios especializados de atención a la familia e infancia.

1 FERNÁNDEZ MURCIA, ABRAHAM *Intervención Socioeducativa Especializada en Atención a Familia e Infancia*, Ciclo Conferencias ESperiencias Colegio Profesional Educadores Sociales Reg. de Murcia. (3ª Edición, 28/09/2011)

Dentro de este apoyo se promueve la implantación de programas y de servicios con equipos interdisciplinarios, que permitan conformar un modelo de atención a la familia en torno a tres niveles: un primer nivel de atención primaria, que es realizado por los servicios sociales generales, con funciones de información, asesoramiento, diagnóstico e intervención; un segundo nivel de atención secundaria especializada, que es uno de los objetos de esta orden, desarrollado por equipos específicos y especializados de ámbito local y comarcal, donde se sitúan los servicios especializados de atención a la familia e infancia (SEAFI's) y una intervención con una aun mayor especialización.

FUNDAMENTACIÓN SEAFI's - ¿QUÉ ES EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA (SEAFI)?

El objeto de estos servicios es la intervención especializada en núcleos familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad o conflicto, existan o no menores en situación de riesgo o desamparo, para ofrecer un espacio de reflexión y confianza que permita la búsqueda de soluciones a los conflictos y conseguir un funcionamiento normalizado e integrador que ofrezca al núcleo familiar en su conjunto y a cada uno de sus miembros en particular, una evolución positiva.

Los Servicios Especializados de Atención a la Familia y la Infancia (SEAFI's) son equipos interdisciplinarios de carácter municipal. La intervención de estos servicios, en coordinación con los equipos de Servicios Sociales generales, también de carácter municipal, incluirá la atención a las problemáticas relacionadas con cualquier tipo de conflictividad familiar que necesite orientación psicosocial, mediación o terapia familiar para su resolución.

OBJETIVOS DE UN SEAFI's -¿QUÉ SE PRETENDE?

Para alcanzar lo fines anteriores, debe quedar plasmado que la intervención desde el SEAFI pretenderá:

- Implementar las medidas de prevención y rehabilitación adecuadas a la superación de situaciones de desamparo y desarraigo familiar
- Favorecer la superación de situaciones de dependencia institucional, posibilitando la autonomía del grupo familiar para permitir su acceso efectivo a los recursos sociales.
- Evitar la cronificación de situaciones de marginación e inadaptación, reduciendo los factores de riesgo que afectan con objeto de posibilitar un correcto desarrollo psicoevolutivo y un proceso de socialización funcional.

- Favorecer la evolución de la familia hacia una dinámica relacional funcional que le permita asegurar la subsistencia y protección de sus miembros, así como su adaptación y el aprendizaje de normas y valores culturales.

DESTINATARIOS SEAFI's - ¿A QUIÉN SE DIRIGE?

Puede solicitar la intervención de un SEAFI cualquier persona, a título individual, que considere necesaria en su familia una intervención especializada. También puede solicitarla cualquier profesional que, trabajando en el ámbito de los servicios sociales, considere necesaria una intervención familiar para paliar, entre otras:

- Situaciones familiares con menores en situación de riesgo o desamparo.
- Situaciones familiares con menores en guarda/tutela administrativa.
- Familias educadores (adoptivas) o con menores en acogimiento preadoptivo.
- Situaciones que impliquen un riesgo por monoparentalidad.
- Situaciones que impliquen un riesgo de ruptura familiar.
- Orientación específica en determinadas situaciones familiares.
- Situaciones en que la pareja haya decidido separarse (crisis conyugales).
- Familias en cuyo seno existan menores con conductas inadaptadas (violencia en el seno familiar, crisis familiares y conflictos intergeneracionales).

El fin último es prevenir y tratar situaciones que desemboquen en un deterioro de la convivencia familiar y/o de la situación de los menores en la misma.

FUNCIONES DEL EDUCADOR SOCIAL (familiar) EN LOS SEAFI's

Como Educadores Sociales, llegado el momento en el que tengamos que intervenir en el ámbito de las familias en situación de riesgo social, tenemos que tener muy en cuenta todas sus necesidades y el tipo de problemática, si pretendemos dar respuesta a una serie de necesidades que son sentidas como reales por la población demandante. En función a esto, podemos extraer que las siguientes características son las propias dentro de una intervención socioeducativa con prisma holístico:

- Estudio, análisis, evaluación y elaboración del diagnóstico inicial de manera cooperativa con el psicólogo/pedagogo que realizará las funciones de terapeuta familiar.

- Participación en el diseño de la evaluación, de la planificación y del plan de intervención familiar, en coordinación con el resto de profesionales del servicio.
- Promoción de una relación del servicio con la familia, basada en el respeto, la transparencia, la sinceridad y la coherencia.
- Implementación de las actuaciones diseñadas para la familia por el servicio.
- Desarrollo de las capacidades de la familia para un adecuado desarrollo de la función parental.
- Recogida de los datos familiares que sean relevantes para la intervención.
- Observación directa de la dinámica familiar, valorando la capacidad de los padres para ejercer sus funciones parentales.
- Participación en las reuniones de coordinación con otros organismos y especialmente con el equipo municipal de servicios sociales generales y la Dirección Territorial de Bienestar Social.
- Ayuda a la familia con el fin de que establezca una red social de apoyo.
- Realización de funciones de acompañamiento a la familia cuando se realicen tareas o gestiones relacionadas con la intervención del servicio.
- Elaboración de informes.
- Apoyo al resto de profesionales del servicio.

INTERVENCIÓN SEAFI's

Deberán considerar la atención a la familia de un modo integral, incluyendo el apoyo y seguimiento. El SEAFI contará entre sus técnicas de intervención, de modo obligatorio, las de orientación familiar y, de modo potestativo, las de mediación y terapia familiar.

1. ORIENTAR (intervención cuyo objetivo es descubrir, habilitar y fortalecer sus propias competencias así como los vínculos que unen a sus miembros, con el fin de que, como grupo generador de recursos y soluciones a sus conflictos, puedan estimular tanto su progreso personal, como su contexto emocional y con ello la mejora de las relaciones familiares) sobre:

a. Problemática.

b. Tipo de profesionales que necesitan y donde encontrarlos.

c. Tipos de tratamiento, duración, recaídas...



- d. Recursos públicos y privados existentes.
- e. Importancia de responsabilizar de la problemática a la propia afectada.
- f. Itinerario a seguir para afrontar la problemática.
- g. Posibles ayudas económicas y sociales de la administración.

2. *MEDIAR* (vía de resolución de conflictos, donde las partes a través de un proceso confidencial, técnicamente estructurado y con el apoyo del mediador especializado, como persona imparcial que diseña el proceso, para que éstas puedan dialogar y garantizar el derecho de los miembros de la familia en la búsqueda de acuerdos) *E INTERVENIR* (tratamiento especializado dirigido al conjunto de la familia, o a alguno de sus miembros, con la finalidad de provocar cambios en la situación y en la dinámica de las relaciones socio-familiares que hagan a la familia competente para normalizar su situación socio-personal).

Quiere decir ayudar a la familia a ir descubriendo y creando el entorno adecuado para que sus miembros puedan hacer el proceso necesario para salir del problema.

1- ACEPTAR EL PROBLEMA

La familia ha de conocer la relevancia del problema. Ha de aceptar que, al menos, uno/a de sus miembros tiene una desviación social y/o trastorno.

Ayudar a la familiar a dialogar sobre los síntomas que ellos han observado, ponerlos sobre la mesa y ayudarles a ver que son signos de alerta importante.

2- RESPONSABILIZARSE DEL MISMO

A menudo la familia pide ayuda, sin tener claro que no se puede ayudar a quien no quiere ser ayudado. Se tiene que mostrar a la familia que es imprescindible implicar a los/as afectados/as y facilitarles herramientas para hacerlo. Nosotros no somos los responsables de la solución, sino ellos.

La familia ha de fomentar la autoresponsabilización. Los técnicos del SEAFI pueden ayudar a los familiares a descubrir que los/as afectados/as necesitan la oportunidad de ser responsables e independientes, ayudarles a fomentar su autonomía.

Por tanto, la familia ha de colaborar con el equipo de profesionales que conducen el tratamiento cumpliendo las pautas marcadas por los técnicos y manteniendo la credibilidad del terapeuta y del educador cuando los/as afectados/as lo ponen en duda y quieren abandonar.

3- SEPARARSE – DIFERENCIARSE

A menudo la familia está tan atrapada por el problema del que forma parte. Los padres han de aprender a diferenciarse, a poner distancia de la parte inadaptada socialmente. Han de tener su propia vida, independientemente de la evolución de su problemática.

4- CREER EN LA PERSONA AFECTADA, FOMENTAR LA ESPERANZA

Tanto la familia como los técnicos responsable de la intervención han de fomentar esperanza, es decir han de mostrar a los/as afectados/as que creen en su capacidad de superación del problema-conducta disocial.

En estos momentos es básico tener al lado alguien que esté incondicionalmente a su lado, que crea en ellos/as y les muestre los progresos que han hecho a lo largo del proceso.

5- RECUPERAR LA RELACIÓN

La familia ha de poder comunicarse con naturalidad en las otras áreas de su vida. Desde el SEAFI se puede enseñar a los padres a descubrir los aspectos sanos de los miembros familiares y relacionarse con ellos a partir de estos, mediante:

- 1- Servicio de atención telefónica abierto de lunes a viernes.
- 2- Entrevistas a familiares y también a personas afectadas.
- 3- Tratamiento personal individual junto con intervención familiar.
- 4- Sesiones domiciliarias de orientación y mediación para padres e hijos.
- 5- Coordinación y cooperación técnica con los profesionales de otras áreas.
- 6- Intervención grupal a través de la participación y desarrollo de grupos de apoyo (autoayuda, terapéuticos,...) en función de la problemática común a tratar.

Nuestro objetivo último es prevenir este tipo de situaciones, evitando que se agrave la situación partiendo del estilo en el que los conflictos se negocian, de la correcta supervisión y asesoramiento en referencia al diálogo entre los miembros de la familia haciendo hincapié en comprobar si es el más conveniente para un buen desarrollo en los menores-adultos o mantener normas claras y coherentes enseñándoles a aceptar las negativas en determinadas ocasiones.